ANEXO

CUERPO: AUXILIAR

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CTROL	UBICACIÓN
TRENADO MORENO, JOSÉ M.	33.985.950	Educación, Ciencia y Tecnología	9856	Mérida
NAVARRO HERNÁNDEZ, ADELA	7.949.039	Educación, Ciencia y Tecnología	14473	Moraleja

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 4 de septiembre de 2001, por la que se hace público el nombramiento de D. Benito Durán García como experto del Consejo Económico y Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 y 4.1 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, acerca del nombramiento, mandato, incompatibilidad y cese de los miembros del Consejo Económico y Social, los mismos serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio.

Dado asimismo, lo establecido en el párrafo 2.º del punto 1, del artículo 11, en el que se establece que, serán nombrados y separados libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo; así como lo establecido en

el punto 5, del artículo 3.º, en el que se determina que los expertos serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Industria y Comercio, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia, previa consulta a los grupos integrantes del Consejo; y de conformidad con la certificación emitida por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 25 de julio de 2001.

DISPONGO

Artículo primero.

Hacer público el nombramiento de un experto del Consejo Económico y Social de Extremadura, recayendo el mismo en la persona de D. Benito Durán García aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de fecha 25 de julio de 2001.

Mérida, 4 de septiembre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio, MANUEL AMIGO MATEOS

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Orden de 27 de julio de 2001, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo discontinuo, que presta

sus servicios en la prevención y extinción de incendios de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Advertido error material en la Orden de 27 de julio de 2001 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto), por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral fijo